

L. L.

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA.

MEMORIA

LEIDA EN

LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA MISMA

el dia 27 de Mayo de 1871,

explicativa de su administracion desde el dia 11 de Enero de 1869

hasta la fecha que cesa en su cargo.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMPAÑIA,

pasaje de Escudillers, núm. 4.

1871.

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

DE BARCELONA.

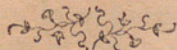
MEMORIA

LEIDA EN LA

SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA MISMA EL DIA 27 MAYO DE 1871,

explicacion de su administracion

desde el dia 11 de Enero de 1869, hasta la fecha que cesa en su cargo.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMPAÑIA,

Pasaje de Escudillers, núm. 4.

1871.



R. 11.176

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD

DE BARCELONA

IMPRESION

EN LA

IMPRESION EN LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD DE BARCELONA

EN LA

IMPRESION EN LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD DE BARCELONA

BARCELONA

IMPRESION EN LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD DE BARCELONA

EN LA

EN LA

Al dejar esta Junta el puesto que mereció de la confianza de la pasada Diputación Provincial, cumple á su deber consignar breve y sumariamente sus principales actos en la gestión que ha venido desempeñando durante cerca 28 meses, las reformas que ha introducido, y el resultado práctico que le han dado. Al reseñar, omitirá en lo posible toda clase de comentarios, ya que solo lo hace para que se tenga noticia de aquellos.

La Junta que hoy cesa, al hacerse cargo de la Administración, giró continuas y repetidas visitas por el Establecimiento, y el estudio que de él hizo, le sugirió las reformas que sucesivamente ha ido planteando y que, para la debida claridad, mencionará separadamente, condensándolas en la sección á que principalmente se refieran.

Higiene y Sanidad del Asilo.

Conceptuando que el primer deber era procurar la mayor salubridad posible á los acogidos, la primera medida que la Junta tomó, fué cambiar el sistema que se seguía en la Casa para la curación de la sarna, enfermedad muy comun en el Establecimiento y de la que habia gran número de atacados, de modo que habian obligado á que, en cada uno de los dos departamentos, hubiese una sala especial, destinada á los enfermos de esta dolencia, cuyo número se elevaba á mas de ciento

entre hombres y mujeres. Construido el baño y planteado el sistema de curacion, consignado por escrito en el local que se destinó para aquel objeto, á los quince dias no habia ningun sarnoso en este Asilo, habiéndose seguido curando rápidamente á todos los que se han visto atacados de este mal, sin necesidad de que permaneciesen en el departamento especial que existia y que pudo suprimirse.

Otra dolencia muy extendida en la Casa, era la diatesis escrofulosa, cuya curacion ha sido objeto de especial cuidado, y, para conseguirla, no se vaciló ante el aumento de gastos que podia ocasionar. Oidos los facultativos (*) del Establecimiento, prévia una Memoria de la que se dió oportuna noticia á la anterior Diputacion y de la que se hace mérito en el apéndice número 1, la Junta adoptó para combatir las escrófulas, remedios directos cuyo buen resultado práctico habian comprobado los médicos, y remedios ausiliares como fueron, espediciones á Moncada y, sobre todo, mejor y mas abundante comida para los atacados de este mal, lo mismo que para los convalecientes y enfermos. Los resultados que con ello ha obtenido han correspondido de sobra al aumento de gasto que dichos medicamentos han ocasionado. Las defunciones han decrecido, ya que de 311 que se contaron durante el año económico de 1867 á 1868, se bajó á 278 en el siguiente, y de 1869 á 1870 solo hubo 262, siendo de esperar que cuando fina el presente, no se llegará á la última cifra, á pesar de haber atravesado un periodo epidémico y un invierno rigurosísimo, circunstancias que influyen mucho en la salud de los albergados que adolecen de enfermedades crónicas y de hemiplebias, cuyo número es tan considerable en la Casa. Conforme se explica ya en el oficio que vá como apéndice n.º 1, quien ha reportado mas directamente el beneficio del tratamiento seguido, han sido los párvulos, ya que con inefable placer se ha visto que, la mortalidad que en el departamento de los mismos, alcanzaba todos los años el tipo de un 20 ó 25 por ciento, quedó reducida en el anterior á un 4 por ciento, siendo de esperar que en el presente no llegará á esta cifra.

Otra enfermedad reinante en el Establecimiento eran las oftalmias: del estado en que se encontraba, al encargarse la Junta de la Administracion de esta Casa, al en que está hoy dia,

(*) Doctores D. Tomás Soler y D. Pablo Maneja.

saca esta un título á favor del Dr. D. Eduardo Torres, que gratuitamente viene desempeñando, de dos años á esta parte, la clínica de dicha especialidad: 327 enfermos se encontraron, y en la actualidad no hay 30 que estén sujetos á aquella afeccion, y la Junta se complace en consignar aquí su gratitud para el citado oculista, ya que con su caridad le ha proporcionado la gloria de que, durante su administracion, se combatiese de una manera enérgica una enfermedad tan grave, y se borrara la no envidiable reputacion de que este Asilo gozaba, respecto de enfermedades de la vista. Tambien le debe la honra de que en la sala de clínica de la enfermería especial que estableció y de que se hablará, se diera un curso de oftalmología y que, con posterioridad, el reputado Dr. oculista Delgado Jugo pronunciaria una elocuente leccion sobre esta importante rama de la medicina.

Inútil es decir que estas mejoras no se han conseguido sin sacrificios y que los remedios directos empleados contra la diatesis escrofulosa y las oftalmias, han tenido que aumentar los gastos ordinarios de botica, pero este aumento no llega de mucho á compensar el bien que ha producido, si se atiende al gran número de albergados que han recobrado la salud ó la vista, gracias á la direccion inteligente y á los enérgicos medicamentos que se les han prodigado.

Otra reforma introducida por la Junta, ha sido la de ir disminuyendo paulatinamente el envío de enfermos al Hospital hasta llegar al punto de no remitir ninguno. La observacion constante habia venido demostrando que no era el mejor medio, ó cuando menos, el que mas felices resultados daba el envío de los enfermos á aquel sagrado asilo, y esto fué lo que dió márgen á intentar su curacion directa en las enfermerías de la Casa, aprovechando y utilizando todos los adelantos que la ciencia médica viene haciendo. El resultado ha sido satisfactorio y los datos que acerca de este particular se consignan en el apéndice n.º 1, confirman la apreciacion que acaba de hacerse.

Como medidas higiénicas y de prevision, debe esta Junta citar, entre varias, la mayor cantidad de alimento y vino que se dá á los trabajadores, los lienzos para las mujeres en sus periodos regulares, los abrigos interiores de muleton á las mismas, á los párvulos y á los enfermos, las toallas para los pequeños y niños y otras que seria prolijo enumerar.

OBRAS.

En la seccion que abraza este epigrafe, la Junta, siempre dentro del límite del Presupuesto, ha hecho todo cuanto le ha sido dable para mejorar las condiciones del edificio. Los que le conocian antes de la Administracion que hoy cesa, y lo visiten hoy dia, podrán hacerse cargo, á simple vista, del gran número de obras y útiles reformas que se han practicado, y que se pasan á detallar.—Ante todo, renovó la mayor parte de escusados de la Casa y construyó otros nuevos por venirse abajo los que existian, los que corresponden á la sala A. del departamento de mujeres, y á las salas A. B. y P. del de niños, el del paso que comunica el primero con el segundo patio, el que hay en la galería de los claustros, el que existe entre las salas E. y D. del departamento de niños, el de la cocina de vapor, el del patio de la tiña, el de la ropería central, el de la sala de impedidos, y todos los del edificio nuevo del patio del silar, conocido vulgarmente por el de *la leña*. Dichos escusados están contruidos con sifones, de modo que con un regular aseo no se percibe el hedor que despedian antes de este arreglo.—Emprendió el separar de una manera radical el departamento de hombres del de mujeres, evitando la comunicacion forzosa que antes existia. Á este objeto derribó una pequeña sala situada en la planta baja que daba frente á un estrecho corredor, única comunicacion entre el patio de recreo de los niños y el de los silos, y por donde habian de pasar hombres y mujeres, convirtiéndolo en un patio que se destinó á las últimas. Abrió un paso en el segundo patio para darle comunicacion con el de la cocina de vapor desde donde parte una calle que conduce al de los silos, dejando así separados el departamento de mujeres y el de párvulos de los que ocupan los hombres y niños, convirtiendo el estrecho, tortuoso y peligroso paso que existia, en uno recto, despejado y libre de peligros. Destinó el nuevo patio que habia quedado junto al departamento de mujeres para tender la ropa, con lo que se evitó que tuvieran que utilizar los dos patios del departamento de hombres que antes servian para dicho objeto.

Esta Junta, apenas constituida, acudió al Ayuntamiento de esta capital pidiéndole que se sirviera concederle materiales procedentes de los derribos que entonces verificaba para concluir una obra empezada que luego se mencionará, y poder empedrar, cuando menos, los principales pasos y aceras de los patios. Dicha Corporacion, á quien la Junta se complace en consignar de nuevo el testimonio de su agradecimiento, accedió á su demanda con mano pródiga, y gracias á ella, hoy se puede transitar por el interior de la Casa sobre empedrado, y no por los lodazales y baches que antes existian.

Niveló los patios antedichos, y con los escombros que de la nivelacion y diferentes obras practicadas resultaron, y cuya extraccion del edificio le hubiera costado muchísimo dinero ya que tenia que pagarlo á 0'350 escudos la carretada, formó la pequeña montaña jardin que hay en el patio de los párvulos, y las que se ven en el de la cocina del vapor y en el de silar, cubriéndolas, á costa de un pequeño desembolso, de árboles, plantas y flores con el doble objeto de hermostear el local, y de darle condiciones higiénicas, sirviendo además la del segundo patio para los ejercicios gimnásticos de los niños.

Arregló asimismo el departamento de párvulos, enladrillando el patio, y construyendo la galería que lo cierra, proporcionándoles así local donde permanecer los dias de lluvia, y á resguardo del viento norte durante el invierno.

La Junta encontró construido hasta el nivel del segundo piso el edificio que se levanta al lado S. O. del Patio de los Silos: con el donativo de materiales de que se ha hecho mérito, con el presupuesto de obras y con los elementos de la Casa, pudo concluirlo en la forma que hoy se vé, destinando el piso bajo á refectorio de hombres, el principal á enfermería de oftálmicos, el segundo y tercero á dormitorios de aquellos, pudiendo así aligerar el departamento de fátuos, en el que, por necesidad, dormian muchos que no estaban afectos ni presentaban síntoma alguno de fatuidad. Á fin de dar condiciones higiénicas á la enfermería de hombres, departamentos de fátuas y de párvulos, se construyeron en todos ellos ventiladores para evitar que, durante la noche, tuviesen que respirar aire corrompido los que en ellos moran.

Arregló la cocina del vapor, confiándola esclusivamente á las mujeres y reformó por completo todas las dependencias de la misma, alumbrándolas por gas, enladrillándolas de nuevo,

cubriendo sus paredes con azulejos blancos y cambiando las sucias mesas que servian en ella, con otras de mármol.

Centralizó en una las dos cocinas de enfermerías, arregló la de mujeres, que es la que hoy sirve, mejora que consistió en la terminacion de la cocina económica, dar mayor altura al techo, colocacion de un aparato para levantar con facilidad las calderas de las hornillas, puso pilas de mármol para la verdura, y enladrilló las paredes con azulejos. Con la mira de utilizar el agua que no siempre abunda en este Asilo, se colocaron en todos los algibes unas canales de hierro fundido destinadas á recibir el agua sucia que se desprende de la ropa á medida que se va fregando y echarla fuera del lavadero sin confundirla con la que hay en el mismo.

Practicó reformas importantes en el departamento del horno de pan cocer, lo iluminó con gas, mandó construir un cuarto para el amasijo, arregló el local para la colocacion de la fagina y las cañerías que conducen el agua á dicha dependencia. El molino fué tambien objeto de sérias reformas; se trasladaron allí los tornos para cerner la harina, se completaron de modo que pudiesen salir distribuidos en sus diferentes clases todos los productos del trigo y se sustituyó el movimiento á mano que se les daba, utilizando el del vapor. Colocóse allí tambien, movida por dicha fuerza, una pequeña máquina para triturar la cebada que consumen los caballos destinados al servicio de los coches fúnebres, máquina que ha producido una economía de mas de un 25 por 100. Respecto de este departamento se ha agrandado el terrado que sirve para lavar el trigo, aprovechando los bajos del mismo como pórtico que da entrada á la cocina. Se construyó un terrado á continuacion del de la galería que hay en el patio de párvulos para tendadero de ropa y se utilizaron los pórticos para refugio en los dias de lluvia. Asimismo se colocó una pequeña cocina económica portátil en la enfermería de fátuas y se construyó en el propio departamento otro terrado. Fueron sustituidas las cuerdas para tender la ropa por alambres galvanizados adquiridos á un precio ínfimo, así como se suprimieron los manteles de las mesas de todos los refectorios, cubriéndolas con planchas de zinc, con cuya mejora se obtuvo una notable economía y mayor aseo.

La Junta, desde Mayo de 1869, habia introducido en la casa el gas, llegando á colocar hasta 53 luces; hoy dia, gra-

cias á una limosna de una persona incógnita, ha podido estenderlo al departamento de mujeres y al de niños, quedando solo los edificios que dan espaldas á la calle de Poniente y á la de Ferlandina sin este alumbrado. La introduccion del gas le ha proporcionado poder iluminar todos los patios interiores, muchos de los cuales estaban completamente á oscuras. Con el producto de la misma limosna de que se ha hecho referencia, y cumpliendo el objeto á que, segun se espresó, estaba destinada, ha establecido en el segundo piso del departamento de mujeres la ropería central de la Casa, cosa que hacia en ella suma falta, ya que la subdivision en que antes se hallaba, dificultaba muy mucho el conocer su verdadero estado.

Bastante queda que hacer aun en el ramo de obras, indicándose en el apéndice n.º 1, las que está Junta considera mas necesarias y de mas urgencia.

ROPERÍA.

Este departamento ha sido, para la Junta que cesa, objeto de especial cuidado, y de lo que se ha verificado en él puede formarse una idea con el estado que de núm. 3 se acompaña. Durante su administracion, la Junta ha comprado 21,379'482 metros de lienzo rosete para camisas y sábanas, habiendo recibido de limosna para las primeras 1,554'809 metros: ha comprado 1,899'432 metros muleton para abrigos interiores de párvulos, mujeres y convalecientes; 5,586'725 metros lino azul para blusas de diario de niños; 6,782'714 idem para blusas de los dias festivos. En los talleres de industria de la Casa se han fabricado durante el mismo tiempo 2,183'800 metros de lienzo para jergones, 13,305'200 idem retores, 1,646'500 idem indianas, 9,301'100 idem paten invierno, 3,393 idem paten de verano, 4,683'100 idem empesas para forros, 5,034'400 idem semi-retores, 176'500 idem biones para mujeres, 5,164 idem para tirantes. Ha recibido además una limosna de 1,474'528 metros terliz para jergones, 1,237'390 idem retores, 496'045 idem tejidos para vestidos de luto y 259'295 idem percalina oscura. La Junta destinó parte de las indianas que encontró elaboradas, al tomar posesion, y que no se enumeran, para vestidos de las niñas, habiendo además comprado 1,635'300 metros indianas mármoles y 1,515 pañuelos para vestuario de las mujeres, y ha

adquirido para los usos generales del Establecimiento 184·877 metros bayeta azul y 28 docenas toallas.

La ropa confeccionada, durante su administracion, parte ha sido empleada en el vestuario interior y exterior de los albergados, espresándose ya el nombre con que se distingue, el uso á que estaba reservada y la que queda para invertir; habiéndose introducido la novedad de que á las mujeres se les han dado enaguas blancas de las que antes carecian y se ha cambiado el traje de los niños, sustituyendo las chaquetas de verano con blusas azules para diario y de tejido de mezcla clara para los dias festivos. En el dia, á mas de la ropa que usan y de la que existe elaborada, hay tela para blusas de ambas clases para mas de dos datas. Respecto á la ropa para hombres, está completo el vestuario de verano y hay piezas estampadas para hacer dos mas, teniendo preparado y en construccion otro completo de invierno, quedando aun piezas disponibles y ordenada la fabricacion de otras para el mismo objeto.

Al substituir el vestuario antiguo de los niños, la Junta acordó que, durante el invierno, á fin de procurarles mayor abrigo, llevasen las chaquetas debajo la blusa, utilizando así la existencia de las que tenia confeccionadas. Como medida de higiene, dispuso que los párvulos usaran zapatos en vez de alpargatas, precaviéndoles mejor de la humedad, zapatos que fabrican en la Casa los albergados en la misma, al igual que los de los jóvenes de los coches fúnebres, los de los niños y niñas que asisten á los entierros y demás que sean necesarios para el servicio del Establecimiento. Habiendo observado que era muy frecuente venir á buscar niños y niñas para la asistencia á los funerales y á la conduccion de cadáveres al Campo-Santo, y conceptuando que lo seria mas, si dichos niños se presentaban con todo el decoro y decencia compatibles en un Asilo de caridad, lo que no deja de contribuir á aumentar sus ingresos, ordenó que unos y otros fuesen con zapatos á estas ceremonias; que las niñas usasen falda oscura, saco negro y mantilla blanca, concepto que no ha salido equivocado, pues que durante el año que transcurre es notable el aumento que ha tenido sobre los anteriores el número de demandas para tales actos. Hoy dia, con los 496·045 metros de género para vestidos de luto que se regalaron á esta Provincial Casa, se están confeccionando vestidos nuevos destinados á aquel objeto.

Por último, de los semiretores fabricados se han estampado

sesenta piezas para cortinas y cubrecamas y los que se están confeccionando habian de servir para las mujeres y niñas.

COCHES FÚNEBRES.

Encargada esta Provincial Casa de la conduccion de cadáveres de esta capital al Cementerio, siempre se ha procurado desempeñar este servicio con toda la regularidad apetecible, habiendo esta Junta seguido la marcha ya trazada, pero mejorando radicalmente todo lo que á dicho ramo se refiere. De esta época data el magnífico coche blanco de 8 caballos, la carroza de luto con todos sus anexos, el coche matinal y un coche de 2 caballos, reformándose notablemente el de 8 negro y componiendo y arreglando todos los restantes, adquiriendo además 23 mantillas. Tambien se aumentó en 5 el número de caballos, evitándose así tener que alquilarlos con la frecuencia que antes se hacia. Se trasformó completamente la cuadra poniendo pavimento de madera y nivelándola, con lo cual se logró evitar los continuos resbalones que sufrían los caballos al entrar y salir de sus pesebres.

Arreglóse asimismo la habitacion de los jóvenes destinados á este servicio, sustituyendo el antiguo camaranchon con una sala espaciosa y limpia; se les proporcionó pieza para comedor y se desvió un conducto de letrinas que, contraviniendo á las ordenanzas municipales, iba á desaguar en la cloaca, dirigiéndola á un depósito particular que al efecto se construyó.—Se ha remontado completamente el vestuario, y en la actualidad, á mas de los uniformes de los coches de 8 caballos y del de luto, y de los que usan para diario, tienen uno completamente nuevo para los coches de 6. Debe la Junta consignar, concluyendo acerca de este arbitrio, que durante su administracion ha aumentado, con aquiescencia del Municipio y de la Diputacion Provincial, la tarifa de precios, y que, gracias á ello, ha podido realizar tantas mejoras sin que sufrieran menoscabo los intereses de la Casa; antes al contrario, aumentó sus rendimientos líquidos á pesar de los cuantiosos gastos que aquellas le han ocasionado y de los que le causó la pasada epidemia, durante la cual no solo fueron escasos sus productos, sí que, para contribuir por su parte al alivio de la desgracia, condujo sin remuneracion al Cementerio mas de 800 cadáveres.

ADMINISTRACION

y marcha económica de la Casa.

Durante la gestion administrativa de la Junta que cesa, ha visto con pesar que, por causas que en manera alguna pueden serle imputables, han disminuido los rendimientos del principal de sus arbitrios, como es el de la rifa semanal. En el presupuesto por el que debia regirse, encontró figurando como ingreso probable por este ramo la suma de 150,000 escudos, y al liquidarla, al finir el año económico, vió que solo le habia producido la de 122,703'360 escudos, es decir, 27,296'440 escudos menos, que necesariamente debian aumentar el déficit que dicho presupuesto presentaba, y con todo esto y con haberse encontrado el dia que tomó posesion con solos 3,660'697 escudos, y con cuentas presentadas y vencidas por importe de 20,219'034 escudos, pudo con los 14,000 que le dió la anterior Diputacion y con las economías importantes que hizo en todos los ramos, no solo pagar aquellas cuentas, sí que entrar en el nuevo ejercicio económico con un sobrante en caja, como primera partida, al cerrarse el período ampliado, de 4,840'028 escudos. En el siguiente año, los ingresos por rifas solo alcanzaron 113,141'500 escudos, ó sea 36,858'500 escudos menos que lo presupuestado, habiendo logrado la Junta, con sus economías y los 1,800 que á cuenta del déficit le entregó la Diputacion, saldar este completamente con un sobrante metálico de 2,890'608 escudos, sin contar las existencias en almacen que tenia satisfechas. En el presente es de conjeturar que decrezca aun mas este ingreso por existir no solo las mismas razones que los años anteriores, sí que por haber atravesado el período epidémico durante el cual descendió en más de una tercera parte el despacho ordinario de billetes, pudiéndose calcular aproximadamente en 9,000 escudos el lucro cesante que este Asilo sufrió en aquella época. No obstante, con el estado de fondos que detallado se acompaña y con los ingresos que deben hacerse efectivos, es de esperar que pueda finalizarse sin déficit.

Al hacerse cargo de la Caja, figuraban en ella, como existencia efectiva 90,688'210 escudos que Juntas anteriores habian invertido en obras fuera del presupuesto y estaban

pendientes de aprobacion. Por acuerdo de la Diputacion Provincial, se ordenó que dicha existencia se saldara con igual partida en el presupuesto de gastos adicional de 1868 á 1869, por lo que, habiendo sido aprobado este por la Superioridad, dejó de figurar tal imaginaria existencia.

Asimismo encontró como efectivo el depósito que habia en la Caja Sucursal, de escudos 56,088'344 que tambien Juntas anteriores habian colocado allí y eran procedentes de la liquidacion del legado que á este benéfico Asilo habia hecho en su último y válido testamento D. Roberto Manning.

El decreto del Gobierno provisional estinguendo la Caja de Depósitos, cogió de lleno al que esta Casa tenia, y esta Junta, despues de haber solicitado inútilmente que se le devolviera en metálico, tuvo que consultar á la anterior Diputacion si lo retiraria en una inscripcion nominativa ó en bonos del Tesoro: siguiendo lo dispuesto por aquella Superioridad, lo verificó en bonos, recibiendo 371 al tipo de 80 p% los que tiene hoy dia, cumpliendo el acuerdo del Cuerpo provincial, en el Banco de Barcelona, en donde obran tambien los demás valores de propiedad de este Asilo y detallados en sus libros de contabilidad.

Organizacion y régimen interior de la Casa.

La Junta, partiendo del concepto de que el pensamiento á que respondia este Establecimiento, era el de dar amparo á los huérfanos y menesterosos y ponerles en aptitud de que pudieran un dia ganarse honradamente su subsistencia y que de ningun modo debia ser depósito de vagos, dirigió todos sus esfuerzos á establecer el orden, el respeto y la subordinacion, despertando en todos la aficion al estudio y al trabajo. Prohibió severísimamente que á nadie se infiriesen penas corporales, despidiendo de la Casa á varios empleados subalternos que, á pesar de las amonestaciones y multas que se les habian impuesto, no habian podido olvidar el método de que antes se servian para hacerse obedecer. De que con sus esfuerzos ha logrado algo, es prueba patente no solo la mayor subordinacion y respeto que hoy se observa, sobre todo, en los menores de edad, sí que tambien el hecho de que crecen en medio de los patios árboles y flores, y son por todos respetados, sin que

haya tenido que castigarse nunca ninguna devastacion en ellos. Las penas que se han impuesto á los albergados por faltas cometidas, han sido privacion de recreo en los niños, haciéndoles pasar al departamento de correccion, é impedir las salida á los hombres que comparecian embriagados y armaban alboroto, habiendo solo tenido que espulsar á cuatro ó cinco albergados por faltas graves cometidas, espulsion que fué aprobada en todas sus partes por el superior Cuerpo provincial.

Ha procurado y conseguido que la limpieza en el edificio fuera su estado normal, no dudando que con ello ha prestado un gran servicio á los pobres, ya que es higiénico en alto grado, habiendo contribuido mucho á ello la construccion de varias cloacas que reciben las aguas que en los dias de lluvia se encharcaban en los patios, así como para la salubridad, ha colocado en ellos, gran número de árboles y arbustos de hoja perenne.

En el primer año de su administracion la Junta restableció los exámenes públicos que hacia tiempo no habian tenido lugar en este Asilo, no habiéndolos celebrado el año próximo pasado, por haber renunciado su puesto el maestro-director de las escuelas y no haberse provisto su plaza hasta últimos de Marzo anterior.

En todas las costumbres y hábitos de la Casa, la Junta ha tenido por norma respetar las que ha creído buenas y desterrar las que ha considerado hijas ó de la corruptela ó del fanatismo; y debe consignar que, lejos de encontrar oposicion, ha merecido el apoyo de todos.

Ha procurado que los niños adquiriesen agilidad y soltura con sencillos ejercicios gimnásticos y ha hecho que en el departamento de mujeres hubiese mas normalidad y constancia en el trabajo, ya que solo en él, deben las niñas fiar su subsistencia futura para ganar con honradez su pan; y como por efecto de esto, emplean mas horas en la labor y cenan mas tarde, para que su salud no se resintiese, se dispuso que se les diese merienda. Y ha procurado finalmente que se comprendiese por todos el verdadero fin del Establecimiento.

Sucesos notables ocurridos durante el período que abraza esta Memoria.

Dos puede señalar como mas notables: el primero se refiere á lo que ocurrió en la Casa cuando la insurreccion de Abril de 1870. Este benéfico Asilo fué no solo salvaguardia de los que en él moraban, sí que dió amparo á mas de 400 vecinos, proporcionándoles comida y cama mientras estuvieron en el mismo, habiendo merecido su conducta los plácemes y aprobacion del superior Cuerpo provincial. El segundo hecho es la invasion de la fiebre amarilla, de la que este provincial Establecimiento se salvó, gracias á las medidas adoptadas y cuya iniciativa partió, del entonces, Ministro de la Gobernacion. En el apéndice que se acompaña de núm. 2 y en el estado núm. 4 se detalla todo cuanto entonces se practicó y que por lo mismo, no se repite aquí.

No obstante, un deber de justicia obliga á la Junta á consignar de nuevo su gratitud al Dr. D. Juan Giol, que durante aquella azarosa época cuidó, con mas asiduidad de la mucha que tiene demostrada, á todos los albergados que, por sus achaques y dolencias, no pudieron ser trasladados fuera de esta capital, conducta tanto mas meritoria, en cuanto solo le liga al Establecimiento, una credencial de sustituto.

Deber es tambien de reseñar el beneficio producido á muchos asilados atacados de epilepsia, por medio de un tratamiento nuevamente adoptado, y en cuya virtud gran número de aquellos, han obtenido una curacion completa, y los demás un alivio notable, sin el menor dispendio, ya que el remedio que se les ha propinado, fué dádiva de un individuo de esta Junta, dejando aun cantidad suficiente para medicar á mas de 30 que se sintiesen atacados de tal dolencia.

El movimiento de albergados de la Casa ha seguido una marcha variable y habiendo sido muy notable el número de los que salieron con motivo de la epidemia y no regresaron, á fin de fijarle de una manera definitiva y no dar lugar á dudas, el dia 31 de Diciembre del año último se practicó simultáneamente en todos los departamentos de la Casa un escrupuloso censo, resultando ser 1695 los existentes dentro de la misma y 1985 el total de los que dentro ó fuera del Establecimiento, dependen de él.

Respecto del personal de esta Administracion debe hacer presente que, en virtud de un acuerdo aprobado por la Diputacion Provincial, reformó la plantilla de empleados, produciendo sobre la que antes existia una economia de 1,350 escudos anuales, y que lejos de ocasionar las reformas introducidas entorpecimiento en la marcha de los trabajos, están todos los negociados al dia, siendo así que encontró algunos de ellos, como por ejemplo, el de movimientos de personal, con el notable retraso de seis años.

La Junta debe consignar con este motivo, lo altamente satisfecha que está del Subdirector - Administrador D. Juan J. Prats, del oficial del Secretario-Contador D. Ramon Galera, del oficial de Secretaría D. Leoncio María Bruguera, del de Depositaria D. Federico Frexas, del Ausiliar de Contabilidad D. Francisco Trias, del estudiante Ausiliar de Rifas D. Jaime Almirall y de los de igual clase, escribientes de esta Secretaría, D. José Juncosa, D. José Marcer y del Ausiliar Recaudador de coches fúnebres D. Pedro Llaboré, por el esquisito celo que constantemente han demostrado en el ejercicio de su cargo, principalmente en la época de la epidemia. Debe hacer tambien especial mencion del mayordomo de coches fúnebres don Valentin Borrell, del de industria y de la Casa D. Manuel Fernandez y de los maestros albañil y carpintero D. Juan Arzuella y D. Cristóbal Bonet por sus servicios en todas épocas y especialmente por los estraordinarios que prestaron durante la mentada epidemia, así como del maestro de instruccion primaria D. Lorenzo Trauqué y del de música D. Hipólito Casanovas, por el brillante estado en que tienen sus enseñanzas respectivas.

Faltaria tambien esta Junta, si aquí no hiciese constar su reconocimiento y no consignase un voto de gracias á las Hermanas Terciarias del Cármen, encargadas del departamento de mujeres y párvulos, no solo por el especial celo é interés con que han coadyuvado á su obra, sí que por haber tomado á su cuidado, á una mera indicacion de la misma, las enfermerías de hombres y oftálmicos y la cocina general de pobres, todo lo cual antes estaba confiado á los celadores.

Antes de terminar su cometido, esta Junta ha visto recompensados con exceso todos sus afanes por el testimonio público y solemne que á su favor hizo la Excma. Diputacion que la nombró. Aquella Excma. Corporacion, al cesar en sus tareas,

consigna en su Memoria, despues de prodigar elogios que su modestia no permite reproducir que «ya no es la Casa de Caridad asilo de correccion de muchachos vagabundos y de mujeres perdidas, sino refugio donde se acogen pobres huérfanos y desamparados; ya no es la Casa de Caridad el triste y pavoroso albergue donde con repugnancia y hasta con miedo acudia el infeliz necesitado; allí el vicio se halla continuamente perseguido y la virtud enaltecida y los sentimientos de cariño á los semejantes y de amor á la instruccion y al trabajo bajo sábiamente escitados.»

Esta apreciacion de tan autorizado origen, es un premio excesivo para los desvelos que esta Junta ha tomado y le compensa de sobra todos los disgustos que solo el deseo de hacer bien y el obrar con estricta imparcialidad le haya podido ocasionar.

La Junta quiere aprovechar esta ocasion para tributar un testimonio de profundo respeto á la memoria de su difunto compañero D. Juan Gomez, quien habia demostrado un celo y una probidad acrisolada en el ejercicio de su cargo, superiores á todo encomio; así como para manifestar con pesar que, al principio de su Administracion, tuvo el disgusto de separarse de otro individuo que habia sido nombrado para formar parte de la Junta, por cuestiones harto conocidas para ser de nuevo recordadas, habiendo merecido su conducta en ellas la mas completa aprobacion del superior Cuerpo provincial.

Aquí termina la Junta su relato, detallando en estados que van adjuntos todos los datos de que queda hecho mérito; y al abandonar su puesto, lo hace con la completa seguridad de haber hecho todo el bien que ha podido en el desempeño de su cargo, convencida de que, si otros demuestran mas aptitud, cosa que no discute, nadie podrá superarla en celo y buen deseo.

Barcelona 27 de Mayo de 1871.

A. GIBERGA.—MANUEL TORRENTS Y RAMALLÓ.—PEDRO GENOVÉ.—JOSÉ GELABERT SERRA.—EDUARDO SUÑER.—C. RAULL.

consta en su memoria, después de probar estos que en
modera no permito reproducir que no es la Casa de Ca-
ridad asilo de corrección de muchachos vagabundos y de mu-
chachos perdidos, sino instituto donde se accionan todos los
que se desmoronan, ya no es la Casa de Caridad el punto y
expediente alguno donde con frecuencia y hasta con abuso
se abusa de las facultades; allí el niño se halla en un
ambiente de estudio y la virtud enaltece y los sentimientos de
caridad a los estudiantes y de amor a la institución y al tra-
bajo abundantemente enseñados.

Esta aparición de los niños en el orfanato, es un premio
excesivo para los directores que esta Junta ha formado y la com-
pensa de sobre todos los derechos que solo el derecho de hacer
bien y el obrar con caridad y responsabilidad le haya podido con-
seguir.

La Junta quiere aprovechar esta ocasión para tributar un
testimonio de gratitud respecto a la memoria de su digno
compañero D. Juan Gomez, quien hasta haber demostrado un celo y
una prohibida actividad en el ejercicio de su cargo, suplicó
a todo instante; así como para manifestar con pesar que el
principio de su Administración, tuvo el destino de separar
de otro instituto que había sido guiso para formar parte
de la Junta, por cuestiones de lo concebida para ser de mayor
recursos, habiendo ocurrido en cambio en ellas la misma
conducta que en el anterior Cuerpo provincial.

Aquí termina la Junta en el día, detallando en actas que
con ellos, todos los datos de que queda hecho mérito, y al
abandonar el cargo, lo hace con la completa seguridad de ha-
ber hecho todo el bien que ha podido en el tiempo que le ha
correspondido, que si otros han de continuar, sea en el
que no discute, nada podrá suplar en ello y buen deseo.

Barcelona 27 de Mayo de 1871.
A. Gomez.—Manuel Torner y Ramal.—Fernando Guzmán.—C. B. Guzmán.

APÉNDICE N.º 1.

Excmá. Diputación Provincial.—Barcelona 28 Abril 1871.
—Excmo. Sr.:—Acatando esta Junta lo dispuesto por ese Superior Cuerpo en sesión de 28 de Marzo próximo pasado, á V. E. espone con la debida ampliacion los motivos que ha tenido para proponer el aumento en los créditos por botica y obras de reparacion del edificio en el presupuesto del vigente año, sobre los consignados en los mismos capítulos del ordinario de 1869 á 1870.—Ante todo, debe esta Junta hacer constar que en realidad el aumento no existe, toda vez que en el presupuesto adicional de 1869 á 1870 se consignó ya, y fué aprobado por ese Cuerpo provincial y por S. A. el Regente del Reino, con orden de 14 de Noviembre de 1870. De modo que refundido dicho presupuesto adicional en el ordinario, conforme está prevenido, quedaron aprobadas para el pasado año económico las partidas para los capítulos cuya aprobacion está en suspenso, del mismo modo y forma y en la misma cantidad que vienen presupuestadas para el ejercicio actual, resultando, por consiguiente, que real y efectivamente no existe diferencia, respecto de ese particular, entre el presupuesto de este año y el que en definitiva rigió para el año anterior.—Dicho esto, pasa la Junta á ampliar, conforme ese Cuerpo provincial desea, los motivos que tuvo para aumentar los precitados capítulos y demostrar los resultados que le ha dado la nueva marcha seguida, sobre todo, en lo que se refiere al ramo de botica.—Apenas instalada esta Junta, dió noticia á ese Superior Cuerpo de lo mas notable que habia observado en la Casa, detallándolo y ampliándolo

mas tarde en comunicacion que le pasó con fecha 26 de Mayo de 1869. En ella, despues de describirle á grandes rasgos las enfermedades, que ya pudieran llamarse endémicas, que reinaban en este Asilo, le indicaba de una manera expresa que las medidas que pensaba tomar importarian algun aumento en los gastos de enfermería, aumento que esperaba, y esta esperanza no se ha defraudado, que veria compensado de sobra con el gran número de víctimas que á una edad temprana se arrancarían de las garras de la muerte.—El sistema que, por lo general, se seguia en este Asilo, era el espectante, y aun cuando es de creer que se conocian las enfermedades que eran mas comunes en él, y que se consideraria dicho sistema como el mas á propósito para su curacion, no obstante, la tísis se cebaba cruelmente entre los asilados. No pretende la Junta con esto hacer un cargo á los facultativos que tenian á su cuidado la asistencia de los enfermos en dicha época, pues respeta su modo de ver; mas no estando conforme con el mismo, creyó que siguiéndose una medicacion activa y enérgica, y previniendo el curso de las enfermedades que podrian llamarse endémicas ya citadas, lograria probablemente un resultado muy distinto del que por aquel entonces se obtenia, y trató de llevarlo á cabo, conceptuando que la Provincia y la humanidad le agradecerian si con sus esfuerzos y su modo de obrar lograba aumento de salud y curaciones radicales en infinitos albergados, aun cuando esto lo consiguiese á costa de mayor gasto.

Confirmóle en esta opinion el dictámen del Dr. D. Eduardo Torres, de fecha 9 de Julio del mismo año, inserto en la comunicacion que pasó á esta Junta y que la misma transcribió á ese Superior Cuerpo, al evacuar en el mismo mes el informe pedido por la Diputacion en 28 de Junio del propio año. Manifiesta el espresado Dr. Torres que encontró muchos enfermos de gravedad en la enfermería sin que tuvieran indicacion alguna para combatir la dolencia que les aquejaba, y añadia que, como él no servia para dar un paseo cotidiano por delante de los enfermos, sino que creia que era deber del médico curar ó paliar las enfermedades incurables, haciendo para ello uso de los medicamentos que la ciencia aconseja, serian mayores los gastos que el ramo de botica reportaria.—Otra causa especial movió á esta Junta á proponer el citado aumento. Esa Diputacion es sabedora del gran número de oftálmicos que se encontraron en el Establecimiento y de las providencias que se

tomaron para atenuar los efectos de tal enfermedad entre los asilados. Se estableció una clínica especial de la que gratuitamente se encargó el conocido oculista D. Eduardo Torres, y se emplearon y siguen empleándose para el alivio de dicha enfermedad cuantos remedios activos conoce la ciencia. Es cierto que esto supone un mayor gasto, pero no lo es menos que los 328 enfermos de esta dolencia que habia en la Casa al encargarse el espresado doctor de la citada clínica, han quedado hoy reducidos á 33, siendo además infinitas las operaciones que se han practicado, todas con feliz resultado.—Al presuponer dicho aumento, entró tambien en la mira de esta Junta el cubrir el gasto que iba á ocasionar el plan curativo que se habia propuesto seguir y que sigue todavía para atacar de frente las escrófulas, causa principal del gran número de defunciones que ocurrían en el Establecimiento entre los albergados de corta edad. Ese Cuerpo no ignora que el Vocal de esta Junta D. Pedro Genové habia hecho donacion de un número de botellas de un jarabe anti-escrofuloso de su composicion particular, para que fuese debidamente ensayado en algunos de los albergados que se hallaban afectos de dicha dolencia, encargando á los médicos del Establecimiento (*), que observasen á dichos enfermos y que, del resultado que obtuviesen, dieran conocimiento á la Junta manifestando explícitamente su opinion sobre el mismo. Cumplieron estos su cometido, y en una Memoria de fecha 29 de Abril de 1869, despues de explicar la historia de los nueve enfermos que habian sujetado á dicho tratamiento, decian testualmente lo que sigue:—«Nueve son los enfermos que se han puesto en observacion, y de estos, cuatro se hallan ya curados, tres en muy buen estado y los dos restantes siguen una marcha halagüena. Por lo menos debemos decir que la observacion ha dado felices resultados y por lo mismo rogamos á V. S. cuan encarecidamente nos es posible que se siga este tratamiento en mayor escala.» En fuerza de este dictámen y de la aprobacion implícita que mereció de esa Corporacion Superior en su acuerdo de 25 de Junio, determinó aplicarlo en la escala que requería el estado de la enfermedad en el Establecimiento, sobre todo, en el departamento de párvulos, que era en donde se cebaba aquella de una manera cruel.—Para que esa Diputacion comprenda el resultado obtenido con dicho me-

(*) Que lo eran los Dres. D. Tomás Soler y D. Pablo Mancaja.

dicamento, le basta á esta Junta continuar el número de los fallecidos en el nombrado departamento en los años 1868, 1869, 1870 y lo que va trascurrido del actual.—En el primero de dichos años, de ciento diez y nueve párvulos, fallecieron veinte; en 1869 de ciento veinte y ocho, veinte y seis; en 1870, de noventa y nueve, cuatro, y en lo que vá trascurrido del presente año, de ochenta y dos ha fallecido uno. Teniendo en consideracion que el jarabe anti-escrofuloso empezó á propinarse en grande escala á mediados de 1869 y que siendo su especialidad precaver y corregir el mal en sus primeros síntomas, y que requiere ser tomado con constancia para experimentar sus efectos, las cifras que se dejan trascritas hablan por sí mas elocuentemente que todos los razonamientos que podria esta Junta esponer.—Respecto de que si dicho medicamento podria ser sustituido por otro que diera idénticos resultados, pero de coste mas económico, debe esta Junta contestar que no siendo, como no es, cuerpo facultativo, no puede acerca de ello dar dictámen, pero suponiendo que antes de ella se habia conocido el mal y que los médicos que habia en el Establecimiento habrian usado infructuosamente otros remedios; cree la Junta que es mejor el que usa, sin que con ello pretenda decir, pues no tiene competencia para tanto, que no haya otro que pueda sustituirle. Respecto del coste del jarabe anti-escrofuloso debe esta Junta advertir que lo adquiere con un 40 por 100 de rebaja sobre el precio que se espense al público, siendo por lo tanto, segun opinion de personas facultativas á quienes consultó, mínimo ó casi nulo el lucro que su inventor pueda reportar, cediéndole á tales condiciones.—Fué tambien causa del aumento propuesto la determinacion que esta Junta tomó de no mandar al Hospital de Santa Cruz albergados enfermos sino en casos muy especiales y limitados. Conceptuó la Junta que desde el momento que se empleasen en las enfermerías de la Casa todos cuantos adelantos ha hecho la ciencia para la curacion de los asilados, solo en determinados y concretos casos tenia razon de ser el enviarlos al Hospital, creyendo que, evitando la traslacion, proporcionaria un bien á los albergados y seria mas fácil que fuesen curados siendo atendidos desde los primeros momentos.—El resultado práctico ha confirmado la prevision de la Junta. Hé aquí la prueba. En 1868 fueron trasladados al Hospital 297 enfermos, de los que murieron 69 que, unidos á los 384 que fallecieron en la Casa, dan un total de 453.

En 1869 pasaron al Hospital 380 enfermos, de los que fallecieron 56 que, sumados con los 284 que murieron en la Casa, dan un total de 340. En 1870 fueron trasladados al mismo 146, de los que fallecieron 45 que, juntos con 244 que fallecieron en la Casa, forman un total de 289; y en el cuatrimestre del presente año, que no se ha pasado ningun enfermo al Hospital, solo han fallecido 90. De modo que á medida que se ha ido poniendo en práctica la idea de esta Junta, se ha observado una disminucion notable en la mortalidad de la Casa, resultando la mínima en el cuatrimestre del presente año, y eso que indudablemente es siempre el mas cargado, ya que los achacosos y débiles acostumbran á sucumbir en la estacion de invierno que dicho cuatrimestre abraza, y mucho mas este año que ha sido en extremo riguroso. La Diputacion comprenderá que se emplean, mas que antes, remedios activos y que son de mayor coste; pero este aumento, dá un interés muy crecido si se compara con el menor número de defunciones que hay en el Establecimiento, y por lo tanto deseosa como está de que los pobres reciban en él toda clase de alivio y socorro, es de creer que considerará esta cuestion bajo el mismo prisma con que lo ha visto la Junta y dará por bien empleado el mayor gasto, comparándolo con la menor mortalidad.—Las esplicaciones que se acaban de dar y el deseo de estar prevenida para un caso de epidemia ó enfermedad contagiosa, movieron á esta Junta á proponer en el ramo de botica el aumento que se nota y que, como se deja dicho ya, fué aprobado en el presupuesto adicional del año económico próximo pasado. Esta Junta espera, que la Diputacion, haciéndose de nuevo cargo de estas razones, aprobará otra vez mas el precitado aumento.—En lo que concierne al capítulo de obras y reparos, dos móviles principales decidieron á la Junta á proponer ya en el repetido presupuesto adicional, el aumento de que se hace mérito: 1.º las necesidades siempre perentorias de pequeñas reparaciones en el edificio que ocupa este Asilo, reparaciones en sí de poca importancia, pero que, por ser continuas, importan al cabo del año cantidades no despreciables; y 2.º la necesidad de practicar pequeñas obras para mejorar las condiciones del edificio y cuyos planos y detalles se proponia remitir, como ya lo ha hecho con algunos, á ese Cuerpo Provincial y en cuyo poder obran, como son el arreglo del departamento de fátuas, la distribucion y arre-

glo del depósito general de agua y el lavabo para los niños y niñas del Establecimiento. Además puede la Junta citar como obras de mucha utilidad y poco coste, el arreglo de un refectorio para los convalecientes, la union por medio de un conducto subterráneo del depósito de los comunes del departamento de mujeres con el del departamento de fátuas, evitando así el desprendimiento de gases deletéreos en el patio que separa la enfermería de mujeres, de la de las impedidas; el arreglo del local para trasladar junto á la escuela principal de la Casa, la elemental de niños que se halla distante, utilizando para ello la cocina y refectorio de celadores, y destinando para estos el que ahora ocupa aquella; el del terrado de una de las casitas que este Asilo posee en la calle de Valldoncella; la construccion de otro sobre el refectorio de los niños; el arreglo de la sala de la *Casa blanca* para depósito de la ropa y enseres de los coches fúnebres; la supresion de los canalones que dan á la calle; el establecer tubos de ventilacion en algunas salas que no los tienen, y las continuas reparaciones ordinarias. Además queria esta Junta estar prevenida para cualquier evento que pudiera ocurrir, y esta prevision ha sido tanto mas acertada con lo sucedido en el año económico actual.—Ese Cuerpo Provincial no ignora que, con motivo de la pasada epidemia, los albergados de este Asilo fueron trasladados por orden superior á distintos puntos de la provincia. Es cierto que se les facilitaron locales, pero no lo es menos, que en todos tuvieron que hacerse obras para la habilitacion de los mismos, al objeto á que se les destinaba, y estas obras, por mas que se hicieran con prudente economía, se concretaran á lo mas necesario y fueran las mas de ellas, dirigidas por los mismos individuos de este Superior Cuerpo en cuyos respectivos distritos habia asilados, ascendieron, como ya se dió de ello la oportuna noticia, á mas de dos mil escudos.—Si no se hubiese creido prudente presuponer aumento de dicha cantidad, quizá la Junta no podria contar con medios en el presupuesto para llevar á cabo, si obtiene la aprobacion de ese Cuerpo Provincial, las mejoras necesarias que el estado de la Casa incesantemente exige.—Lo dicho y el no significar de ninguna manera el hecho de figurar una cantidad en el presupuesto que la misma deba necesariamente gastarse, hacen esperar á esta Junta que, al igual que la anterior partida, será esta aprobada, como ya lo fué en el presupuesto adicional, mucho mas si se atiende que en otros ramos esta Junta ha

hecho en el presupuesto en cuestion notables economías que compensan con esceso el aumento propuesto.—Esa Diputacion, sin embargo, resolverá lo que estime mas procedente con el acierto que acostumbra.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*El Presidente*, A. GIBERGA.—*El Vocal Secretario-Contador*, C. RAULL.

APÉNDICE N.º 2.

Excm. Diputacion Provincial.—Barcelona 31 de Diciembre de 1871.—Excmo. Sr.:—Restablecida ya esta provincial Casa á su normal estado, cumple su Junta de gobierno lo que ella cree un ineludible deber, dando á V. E. cuenta detallada de todo cuanto se ha practicado durante la pasada epidemia.—Ordenado verbalmente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el que fuesen trasladados los albergados de este Asilo lejos de la capital para evitar que entre ellos se cebara la epidemia, y señalados por V. E. los puntos en donde podia verificarse el traslado, dióse principio á este trabajo, repartiéndose los acogidos entre Manresa, Martorell, Villafranca, Esparraguera, Tarra-sa, Cardedeu, San Felio y Castelltersol, quedando en Barcelo-na las impedidas, algunos imposibilitados, ciegos y hombres para el servicio de la Casa hasta el número de 165.—Á Manresa se destinaron los niños y hombres y á mas una seccion de mujeres para el lavado y recomposicion de ropas, formando un número de albergados que varió durante la epidemia, pero cuyo término medio puede fijarse en 460. Ocuparon el convento de las Capuchinas y el edificio llamado «Cueva de San Ignacio,» estando al frente de dicha dependencia con el carácter de administrador el oficial de esta Secretaría D. Leoncio María Bru-guera, confiado el servicio espiritual al entonces Párroco en comision Rdo. D. Magin Campmany, y habiendo además un personal de Celadores y Hermanas suficiente para el buen régi-

men y órden de los asilados. Aun cuando esta Junta, á falta de Facultativos, no pudo mandar allí mas que un Practicante, no por esto estuvo la parte sanitaria descuidada, pues el médico de dicha ciudad D. Joaquin Serra estuvo encargado de ella, visitando mañana y tarde los enfermos mediante una insignificante retribucion.—En el estado que se acompaña, V. E. encontrará, en concepto de esta Junta, todas las noticias concernientes á la parte económica, la que conceptúa acertada, haciendo honor á la inteligencia y celo del administrador de dicho punto D. Leoncio María Bruguera.—Aun cuando á V. E. le es notorio todo cuanto practicó el Diputado provincial por aquel distrito D. Mariano Potó para el bienestar de los albergados del referido punto, esta Junta cree de su deber consignarlo aquí, espresándole la inmensa gratitud á que por sus actos en favor de los pobres se ha hecho acreedor.—En Martorell hallaron albergue 380 asilados, en su mayor parte mujeres y niñas, habiendo una pequeña brigada de hombres para los servicios mecánicos, ocupando el cuartel de caballería, que hay junto al puente llamado del *Diablo* y el convento que está en la parte alta de la poblacion, edificios que el Ayuntamiento de dicha villa puso á la disposicion de V. E. Encargóse, por delegacion de esta Junta, de la administracion de dicha Sucursal el auxiliar de contabilidad de esta Secretaría D. Francisco Trias; y el mejor elogio que la Junta puede hacer de su administracion es el precio mínimo, conforme V. E. verá en el estado, que ha costado la estancia en dicho punto, á pesar de los cuantiosos gastos de obras que tuvieron que hacerse para cubrir las necesidades mas apremiantes de los allí albergados. Tambien aquí la Junta debe hacer especial mencion del Sr. Diputado provincial por aquel distrito D. Eduardo Casanovas.—En Villafranca, en el ex-convento de los franciscanos se albergaron las mujeres fátuas de esta provincial Casa en número, por término medio, de 118, con una brigada de 10 hombres, encargándose de su administracion el estudiante de esta provincial Casa D. José Juncosa, cuyo cargo desempeñó con celo y á satisfaccion de esta Junta.—En ninguna parte, Sr. Excmo., tuvieron los asilados de esta provincial Casa tantos beneficios que agradecer como en dicha villa, rivalizando todos en celo, no solo en auxiliar la obra que esta Junta hacia por delegacion de V. E., si que llevando su liberalidad mas allá de lo que podia preverse. Larga seria la lista que esta Junta tendria que hacer si enumerara á todos los

bienhechores que en dicho punto encontró; mas seria faltar al reconocimiento si no consignara los nombres del Sr. Diputado provincial por aquel distrito D. Javier García, que estuvo visitando é inspeccionando constantemente el edificio, proporcionando á los asilados, con su autoridad é influjo, todas cuantas comodidades le fué dable, y regalándoles el vino de su cosecha; del Alcalde 1.º de dicha localidad D. Pedro Fraxedas, que no solo hizo por su parte cuanto le fué dable, sí que no consideró terminada su mision hasta acompañar á los pobres á esta ciudad en union de algunos individuos del Ayuntamiento de su presidencia, del facultativo D. Francisco de Asís Sala, que visitó gratuitamente, dos veces al dia, á los albergados enfermos; y de los farmacéuticos Sres. Nogués y Mestres, que proporcionaron gratis las medicinas que se necesitaron.

En el término de Esparraguera, en la hermosa quinta de D. Manuel Domenech y Viñals, hallaron albergue 131 asilados, en su mayor parte mujeres. Deber es de esta Junta hacer resaltar ante V. E., no solo el desprendimiento del citado propietario, que aun antes del llamamiento de esa Superior Corporacion, habia acudido ofreciendo gratis su casa, sí que su proverbial generosidad, de la que han experimentado sus efectos aquellos á quienes cupo la dicha de ser albergados en ella. Esta dependencia corrió á cargo de la reverenda hermana Rosa Juliá, auxiliada por el estudiante de esta provincial Casa D. José Marcer, siendo considerada, lo mismo que la de Villafranca, para el régimen económico, como hijuelas de la de Martorell, debiendo asimismo esta Junta consignar que dicha administracion fué, en su concepto, completamente satisfactoria.—En Tarrasa y en el hospital de San Lázaro fueron albergados todo el departamento de párvulos y el de la tiña, con mas una seccion de hombres y mujeres para el servicio mecánico de la casa, componiendo entre todos un total de 125 individuos. Cumple á esta Junta consignar que en dicho punto halló el mas eficaz apoyo en el Sr. Diputado del distrito D. Miguel Viñals y en el Alcalde 1.º de dicha localidad, así como lo satisfecha que está del celo que demostró en la administracion de aquella sucursal el estudiante de esta provincial Casa D. Jaime Almirall, desempeñando, no solo aquel cargo, sí que auxiliando eficazmente la contabilidad general de la Casa, debiendo decir lo propio del practicante de medicina D. José Cosp.—En la villa de Cardedeu se albergaron 42 niños de la escuela de música de

este Establecimiento, corriendo la administracion de la dependencia á cargo del maestro de música D. Hipólito Casanovas, el que, además de su cargo, continuó dando leccion como lo practica en esta provincial Casa en circunstancias normales. En dicha villa encontraron, Sr. Excmo., los albergados generosa acogida por parte de los vecinos y eficaz auxilio en el Alcalde 1.º de la misma, D. José de Clavell, á cuyos esfuerzos se debe el reducido precio á que salió la manutencion en dicho punto, así como en el médico Sr. Ramis, que visitó gratuitamente los niños que estuvieron enfermos.—En San Felio de Codines se hospedaron los fátuos é imposibilitados que alberga este Asilo, y una pequeña seccion de mujeres, formando entre todos un total de 95. La Junta debe consignar aquí que se han hecho acreedores á la gratitud de los pobres el Ayuntamiento, y en especial el Alcalde 1.º de aquella localidad D. Antonio Soler, no solo por el auxilio que siempre les prestaron, sí que por el celo que demostraron en colocar á los impedidos cuando tuvieron que pasar á dicha localidad desde Caldas de Mombuy, que era, en un principio, en donde habian sido albergados; así como el celador decano de esta provincial Casa D. Manuel Deu, que estuvo encargado de la administracion de dicho punto, de cuyos servicios quedó esta Junta satisfecha. Por último, en el establecimiento particular de beneficencia de Castelltersol se hospedaron 125 asilados, en su mayor parte mujeres, debiendo consignarse, respecto de dicha localidad, que durante su permanencia en ella, fueron visitados los que estuvieron enfermos, gratuitamente y con la mayor asiduidad por el médico Sr. Serradora, quedando la Junta satisfecha de los servicios que prestó el estudiante Sr. Juncosa, que por convenir al mejor servicio, tuvo que trasladarse á la Administracion de esta Sucursal.—Correspondiendo á la escitacion de V. E., D. Ambrosio Oliveras y el Alcalde de S. Pedro de Tarrasa se encargaron gratuitamente de diez niños el primero y de veinte el segundo, de este benéfico Asilo, habiéndoles tenido en su compañía mientras duró la epidemia. La Junta cree dignos de especial mencion á los citados señores por el acto humanitario que ejecutaron.—Desalojada esta provincial Casa del número de individuos de que se acaba de hacer mencion en los párrafos precedentes, y de mas de 300 individuos que habian sido retirados por sus familias en virtud de licencia temporal que,

por razon de las circunstancias, se concedió, y no encontrando, por otra parte, local á propósito para trasladar á las impedidas y á los ciegos, conceptuó esta Junta, despues de oido el dictámen del facultativo Dr. D. Juan Giol, que lo mejor que podia hacer era dejar á los expresados albergados en el Establecimiento, mucho mas cuando para la mayor parte era buscarles una muerte segura con el movimiento del traslado.—Queriendo, no obstante, precaver en todo lo posible que en ellos se cebara la epidemia, se incomunicó, en cuanto fué dable, el edificio, no se permitió á los albergados que quedaron el que saliesen de él, se mejoró el alimento y se puso un cuidado mas esmerado, si cabe, que el que de ordinario hay en la higiene y limpieza de las salas, especialmente de las que servian de dormitorio. Estas medidas dieron todo el resultado que se podia esperar, ya que, como V. E. sabe oficialmente y como verá escrito en la casilla correspondiente del estado que se acompaña, no ha habido en la provincial Casa, durante toda la epidemia, ninguna defuncion producida por la misma, no habiendo ocurrido tampoco ninguna invasion.—Un departamento, no obstante, dió mucho que temer á la Junta por el peligro inminente á que los que en él viven tenian que esponerse á todas horas. Refiérese, Sr. Excmo., al de coches fúnebres. Treinta y cinco personas habia allí ocupadas en el desempeño del servicio y que, por necesidad, de dia y de noche tenian que acudir á los puntos donde habia habido defunciones por razon de la epidemia, y en los que, por consiguiente, era fácil que se contagiaran. Mas, gracias á las grandes precauciones higiénicas que con dichos individuos se tomaron, completamente secundadas por el mayordomo de dicho departamento D. Valentin Borrell, ni uno solo de ellos se sintió invadido ni tuvo ninguno que dejar su puesto por enfermedad.—Como dato digno de estudio, se acompaña tambien un estado comparativo de las defunciones ocurridas en esta Casa y sus sucursales, en el período que abraza desde el 24 de Setiembre próximo pasado hasta el 18 de los corrientes, con espresion de los puntos donde han tenido lugar, con las ocurridas en igual período del año anterior. V. E. podrá observar en dicho estado que el número de defunciones es mucho menor este año, siendo las niñas y los párvulos los que mas ventajas han obtenido con su traslacion al campo, ya que durante la epidemia solo ha fallecido una niña, que salió enferma, y ningun párvulo. Solo sí, se encuentra una diferencia

en contra en el departamento de fátuas, debida sin duda á los escesivos frios que experimentaron y al estado enfermizo de muchas al ser trasladadas.

Parece, á primera vista, escesiva la cifra que arroja la mortalidad ocurrida entre los albergados que quedaron en esta capital; mas no lo es si se atiende 1.º que en dicho número van comprendidos los que fallecieron en el Hospital de Santa Cruz, procedentes de este Asilo, y 2.º que las $\frac{4}{5}$ partes de los que quedaron en esta Casa, eran enfermos crónicos ó impedidos y á los que la traslacion solo podia acelerar la muerte.—Entrando ahora á examinar la parte económica, V. E. observará por los detalles del referido estado, los gastos ocurridos en cada una de las sucursales con espresion de los ramos á que fueron destinados, debiendo hacer presente que no es posible fijar con exactitud matemática el gasto de la estancia durante el período epidémico por la sencilla razon de que en Barcelona se han satisfecho cuentas de artículos que se consumen durante el año y que, por lo tanto, solo podrán ser tenidas en cuenta al verificar la liquidacion del mismo y al fijar el coste de la estancia. No obstante, con los datos que arroja el estado se puede prudentemente calcular en 0'264 escudos, dando dicha cifra un aumento de $52 \frac{66}{77}$ milésimas de escudo sobre el coste del año económico próximo pasado, importe que disminuirá indudablemente al refundirlo en su dia, cuando se fije el de la estancia durante el año económico que transcurre por lo menos que cuesta en circunstancias normales.—Á pesar de dicho aumento, esta Junta cree que puede darse por satisfecha del resultado económico, mucho mas cuando ha tenido que invertir, en los distintos puntos, cantidades no despreciables por ramos que no pueden producirle ninguna utilidad, debiendo entre ellos citar el de obras, en el que se han gastado 2,112'329 escudos; resultado que recae en honra de los que, en su nombre y por su delegacion, han administrado.—Aun cuando á V. E. le sea notorio, fuerza es consignar que sin la proteccion y decidido auxilio de ese Superior Cuerpo provincial, no habria podido llevarse á cabo la traslacion de los albergados; pues aun cuando la Junta hubiese querido hacerlo, habria tropezado con dificultades económicas que por sí no habria podido vencer en tiempos normales y menos en las críticas circunstancias de la epidemia, en que sus ingresos ordinarios disminuyeron en mas de una tercera parte. Así es que no solo

la gloria, sí que la honra de haber librado á los infelices albergados en esta provincial Casa de los horrores de la epidemia, es completamente de V. E., que con medios morales y materiales dispuso y ayudó á su traslacion, y para V. E. debe ser su gratitud.—Al concluir esta pálida y ligera reseña, la Junta no puede menos de consignar que se halla satisfecha del personal que tiene á sus órdenes, con el que, á pesar de ser muy reducido, ha podido tener nueve dependencias sin necesidad de llamar á nadie que le auxiliara. Ha sido, en verdad, preciso mucho celo, mucha actividad y en algunos de ellos un aumento notable de trabajo, pero en todos ha encontrado deseo de cumplir, 'produciendo esto que el servicio no se retrasara en ninguna parte; celo y actividad que tuvo ocasion de observar en las distintas visitas de inspeccion que verificó durante la epidemia en los locales en donde moraban los albergados, viniendo obligada, por un deber de justicia, á consignar que merecen una especialísima recomendacion por el continuo y asiduo trabajo que han tenido durante esta epidemia el Subdirector-Administrador, el oficial del Secretario-Contador D. Ramon Galera, dirigiendo é inspeccionando continuamente el primero todas las dependencias, y cuidando el segundo de la contabilidad de las mismas; el auxiliar de los coches fúnebres D. Pedro Llaboré, que, sin desatender su puesto, corria con el cargo de la Administracion de Barcelona los dias que por el servicio estaba ausente el Subdirector, y el Dr. D. Juan Giol, único facultativo que ha habido en la Casa durante la epidemia y sigue visitando mañana y tarde á los albergados, á pesar de no ligarle con el establecimiento mas lazo que el substituir al substituto de D. Tomás Soler.—Tal es, Sr. Excmo., el relato de cuanto ha ocurrido en esta provincial Casa durante la pasada epidemia. Si todo cuanto se ha hecho merece la superior aprobacion de V. E., quedará esta Junta completamente satisfecha.—Dios guarde á V. E. muchos años.—EL PRESIDENTE, A. Giberga. — EL VOCAL-SECRETARIO-CONTADOR, C. Raul.

ESTADO

de las compras verificadas por esta Administración para la Ropería de esta Provincial Casa, de las limosnas recibidas en géneros, y lo fabricado durante la misma desde 11 Febrero de 1869 hasta la fecha.

Lino y tejido para sábanas y jergones.		Pisanas, indianas, retores, etc., para vestuario.		Toallas.		Pañuelos.		Bayeta.		FABRICADO EN LA CASA.								
Comprado.	Limosna.	Comprado.	Limosna.	Compradas.	Docen.	Compradas.	Núm.	Comprada.	Metros.	Lienzo para jergones.	Retores.	Empesas.	Paten de invierno.	Paten de verano para mujeres.	Empesas para forros.	Semiretores.	Pañuelos.	Tirantes.
Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Núm.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Metros.	Núm.	Metros.	Metros.
21,379'482	1,474'528	19,840'653	3,547'539	28	28	184'877	1,515	2,133'800	13,305'200	1,646'500	9,301'100	3,392	176'500	4,633'100	9,034'400	63	5,164	

NOTA.—De los 24 telares mecánicos movidos á vapor, 5 fabrican en la actualidad Madrás de primera y segunda clase por cuenta de un particular; 9 semiretores y tirantes para el ramo de vestuario de este Establecimiento y 10 vacantes destinados á la fabricacion de retores y semiretores cuyas primeras materias están ajustadas.

Barcelona 27 de Mayo de 1871.

El Presidente,
A. Giberga.

ESTADO GENERAL

de los gastos habidos en la Casa Provincial de Caridad de Barcelona y sus diferentes Sucursales y Dependencias establecidas por la misma en la pasada epidemia, con inclusion del número de albergados, defunciones ocurridas desde el día 24 de Setiembre, fecha de la salida de la primera expedicion hasta el día 18 de Diciembre, que regresó la última, número de estancias y su coste.

SUCURSALES de esta Provincial Casa.	DEPENDENCIAS de las mismas.	Término medio de albergados.	INVERTIDO EN												TOTAL de		COSTE DE LA ESTANCIA por				COSTE TOTAL de la estancia.		DEFUNCIONES.					
			Especiones y transportes.		Viveres.		Utensilios.		Botica.		Vestuario, alpargatas y camas.		Haberes y gratificaciones.		Obras.		Gastos.		Estancias.		Manutencion.		Otros gastos.		de la estancia.		Enfermedades comunes.	Tifus icterodes.
			Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.		
Martorell.	»	380	299	956	4,669	861	94	035	69	924	419	294	142	290	604	698	6,300	058	31,540	0	148	0	051	0	199	2	»	
»	Villafranca.	128	56	038	1,447	703	64	278	»	»	120	182	17	600	446	852	2,152	653	9,600	0	150	0	074	0	224	10	»	
»	Esparraguera.	131	201	775	1,362	212	28	324	14	624	158	850	41	050	8	200	4,815	035	7,729	0	175	0	059	0	234	1	»	
Manresa.	»	460	713	350	5,569	380	245	762	86	234	761	217	317	544	443	776	8,437	233	39,100	0	142	0	066	0	208	15	»	
Castelltersol.	»	130	323	547	1,430	393	47	708	49	260	182	168	47	826	222	078	2,302	980	8,190	0	174	0	107	0	281	4	»	
»	San Felio de Codines..	95	268	460	1,491	520	71	502	57	863	147	215	54	100	216	970	2,007	630	6,555	0	181	0	125	0	306	3	»	
Tarrasa.	»	125	202	217	1,381	443	120	837	39	648	150	915	100	840	169	755	2,165	655	8,125	0	170	0	096	0	266	»	»	
»	Cardedu.	42	5	200	411	008	90	998	»	»	13	838	6	100	»	»	527	144	2,814	0	146	0	040	0	186	»	»	
Barcelona.	»	165	»	»	1,600	142	153	325	100	451	»	»	268	935	252	230	2,375	083	11,055	0	144	0	070	0	214	27	»	
Totales.		1,656	2,070	543	19,063	662	916	769	418	004	1,953	679	996	255	2,364	559	27,783	471	124,708	Term.º m.º 0	158	Term.º m.º 0	077	Term.º m.º 0	235	62	»	

CUADRO COMPARATIVO Y CLASIFICADO DE LAS DEFUNCIONES HABIDAS EN ESTE PERIODO Y EN IGUAL DEL AÑO 1869.

AÑO 1870.	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	De	TOTAL.
	1 a 5 años.	5 a 10.	10 a 15.	15 a 20.	20 a 25.	25 a 30.	30 a 35.	35 a 40.	40 a 45.	45 a 50.	50 a 55.	55 a 60.	60 a 65.	65 a 70.	70 a 75.	75 a 80.	80 a 90.	90 a 100.	
Varones.	»	2	7	»	»	»	»	3	2	3	2	1	1	5	4	»	1	»	31
Hembras.	»	»	1	»	2	2	1	1	3	1	»	3	3	5	2	3	4	»	31
TOTAL.	»	2	8	»	2	2	1	4	5	4	2	4	4	10	6	3	5	»	62
AÑO 1869.																			
Varones.	2	6	3	1	»	2	1	1	1	1	1	3	6	5	5	1	»	»	39
Hembras.	»	1	1	2	1	3	2	3	3	3	1	2	2	7	4	3	1	»	39
TOTAL.	2	7	4	3	1	5	3	4	4	4	2	5	8	12	9	4	1	»	78

Diferencia en menos a favor del año 1870. 16.

NOTAS.—Además de las cantidades consignadas en el presente estado, se ha pagado en Barcelona, aplicable a dicho punto y a todas las Sucursales, la de 3671'792 escudos por diferentes ramos del Presupuesto, lo que dá un aumento de 0'029 escudos por estancia; de manera que por la suma total de gastos, resulta ser el verdadero coste de la misma de escudos 0'264.

Entre las defunciones del año 1870, van comprendidos 1 fátuo, 6 impedidos, 10 fátuas y 9 impedidas.

Entre las » » 1869, » 2 » 14 » 6 » 9 »

A mas de los 1656 albergados que espresa este estado, en 24 Setiembre dependian del Establecimiento 275 que estaban en licencia temporal; 130 en clase de aprendices y sirvientes, y 101 en el Hospital general, formando un total de 2162 que se hallaban bajo el amparo de este Asilo de Beneficencia.

Con posterioridad a la presentacion de este estado a la Excm. Diputacion Provincial, se han pagado al diputado D. Miano Potó 455'150 escudos por gastos de obras hechas en los ex-conventos de Capuchinas y Cueva de San Ignacio, gastos de viaje y otros, segun cuenta unida al libramiento número 498, de fecha 12 de Marzo del corriente año.

Barcelona 25 de Mayo de 1871.

EL PRESIDENTE,

A. Gilberg.

ESTADO

de los fondos de esta Provincial Casa de Caridad, hoy dia de la fecha
al hacerse entrega á la nueva Administracion.

	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.
CRÉDITOS VENCIDOS.				
A Brosa y Estrany s/c linete y toallas.	579	392		
A los mismos s/c » »	517	682		
A los mismos s/c » »	319	400		
A los mismos s/c » »	283	100		
A Vilaregut hermanos s/c plegadores.. . . .	336	150		
A Domingo Olivé s/c tocino.	1053	»	3088	724
INGRESOS VENCIDOS.				
Por el 1. ^{er} y 2. ^o trimestre de 1870, de los tres títulos de la Deuda intransferible del 3 p.º/ números 1,280, 4,718 y 42,105, depositados en el Banco de Barcelona.	2753	640		
Por lo que ha de percibir de la M. I. Junta Auxi- liar de Cárceles, por el suministro de pan á los presos pobres desde 1. ^o al 28 de Se- tiembre de 1870.	726	957		
Por cinco semestres vencidos del censo Grasot y Mayal de 32.778 escudos uno.	163	890	3644	487
<i>Ingreso á favor del presupuesto.</i>			555	763
CRÉDITOS A VENCER.				
A Vilaregut hermanos s/c plegadores.	284	900		
A Serra y Ballés s/c canillas.	423	430		
Al mismo s/c »	753	255		
A Vilaregut hermanos s/c plegadores.	510	»		
A B. Morató s/c arroz.	393	600		
A Tintoré hermanos s/c carbon de piedra. . . .	1540	625		
A Canadell y Villavechia s/c trigo irika. . . .	3467	250		
A Juan Ros s/c harina.	897	099	8270	159
INGRESOS A VENCER.				
Por el 1. ^{er} semestre de 1871 de 371 bonos del Tesoro que esta Provincial Casa tiene depo- sitados en el Banco de Barcelona.	2226	»		
Por el idem de dos títulos de la Deuda Pública de España 3 p.º/ _o interior de 400 escudos uno, depositados en el Banco.	11	400		
Por el idem de tres títulos de la Deuda intransfe- rible del 3 p.º/ _o números 1,280, 4,718, y 42,105, depositados en el mismo Banco.	1376	820	3614	220

	Escudos.	Mils.	Escudos.	Mils.
<i>Suma anterior.</i>			3614	220
Por el 1. ^{er} semestre de las inscripciones números 384 y 406 de la Deuda diferida de capital nominal 3.200 escudos que se hallan en poder del agente de negocios de la Casa en Madrid, D. Luis Fernandez Heredia.	44	460		
Por lo que recibe de la Administracion del Santo Hospital, por la tercera parte que le corresponde á esta Provincial Casa de Caridad del legado que hizo á varios establecimientos de Beneficencia de esta ciudad D. Ramon de Nadal y de Dou.	212	576	3871	256
<i>Déficit.</i>			4398	903

No se anotan los ingresos que tendrá esta Provincial Casa, con el producto de coches fúnebres del presente y sucesivo mes, ni la de los premios no cobrados de la rifa semanal, con los que, y con las entradas eventuales que tampoco se calculan, es de creer que con ellas y con el sobrante que resultare, cubiertas las atenciones ordinarias, podrá saldarse al finalizar el presente año económico el déficit que arroja la comparacion de los ingresos con los gastos á vencer.

EXISTENCIA EN CAJA.

	Escudos.	Mils.
Fondos del presupuesto hoy día de la fecha	5914	961
Id. de Rifas de billetes á pagar.	15782	500
Id. de Depósitos eventuales.	945	109
Id. de Dotes para satisfacer á varias albergadas.	2471	377
Dos obligaciones del camino de hierro de Barcelona á Francia por Figueras de valor cada una 1,900 rs. nominales.	380	»
Una inscripcion nominal de la renta consolidada de España de la Casa de Caridad de la Catedral (Provincia de Barcelona), número 3159, renta anual 217'67 rs. de capital.	725	597
Un talon del Banco de Barcelona, depósito número 3808, que contiene los valores siguientes:		
371 bonos del Tesoro público de España de 2,000 rs. nominales uno.	74200	»
Dos títulos al portador de la Deuda pública de España, 3 p.º interior série B., de capital nominal 4,000 rs. una.	800	»
Una inscripcion nominal de la renta consolidada de España, por bienes de Beneficencia á favor de la Casa de Caridad de Barcelona, número 42105, de capital.	6262	998
Otra id. id. id. id. de núm. 1280, de capital.	10228	977
Otra id. id. id. id. de id. 4718, de capital.	80126	970
Diez títulos al portador de la Deuda pública de España, deuda inferior amortizable de 2. ^a clase, sin interés en la forma siguiente:		
Uno de série A. de.	500	»
Uno de série B. de.	1000	»
Cinco de série C. de 20,000 reales uno.	10000	»
Tres de série D. de 50,000 reales uno.	15000	»

Barcelona 28 de Mayo de 1871.—El Director Presidente, *A. Giberga.*
 —El Vocal Secretario-Contador, *C. Raul.*—El Vocal Depositario, *Manuel Torrens y Ramalló.*

ESTADO DEL PRESUPUESTO HOY DIA DE LA FECHA.

RAMOS Ó ARTÍCULOS.		PRESUPUESTADO.	GASTADO.
GASTOS.	Viveres, utensilios y combustible.	122,874'108	74,997'669
	Manutenciones.	16,060' »	11,232'820
	Botica.	4,889' »	3,008'995
	Camas y ropas.	13,200' »	10,560'496
	Vestuario.	28'000' »	13,806'225
	Útiles de cocina.	600' »	212'352
	Facultativos.	1,050' »	666'660
	Practicantes.	121' »	88' »
	Sirvientes.	1,081'500	783'100
	Gratificaciones á acogidos.	1,562' »	1,155'800
	Empleados.	3,865' »	3,477'815
	Profesores científicos.	672' »	231'997
	Escuelas.	1,400' »	694'940
	Manufacturas.	10,028'300	3,094'234
	Maestros.	876' »	603' »
	Jornales.	1,300' »	162'932
	Útiles de taller.	7,083'200	393'374
	Censos y contribuciones.	1,604'166	824'989
	Vitalicios.	426' »	342' »
	Funciones de iglesia.	300' »	165'414
	Honorarios del capellan.	657' »	383'250
	Culto.	600' »	351'296
	Finca (su reparacion).	8,000' »	5,945'605
	Extraordinarios é imprevistos.	2,000' »	3,829'821
	Gastos de Oficinas.	300' »	493'407
Otros gastos.	1,932'897	386'269	
		PRESUPUESTADO.	INGRESADO.
INGRESOS.	Arbitrios y rentas.	134,312'640	106,735'612
	Producto de manufacturas.	15,036'968	953'138
	Venta de efectos.	12,975' »	4,947'330
	Producto de estancias.	4,164' »	3,113'800
	Donaciones.	4,600' »	4,073'357

NOTAS.—El déficit que se observa en los capítulos de Imprevistos y gastos de Secretaria es debido á los mayores gastos que tuvieron que hacerse con cargo á estos capítulos, durante el último periodo epidémico. Para que á su debido tiempo pueda saldarse aquel, en su época se presentó y está pendiente de aprobacion el correspondiente presupuesto adicional.

En el producto de manufacturas no se continúa el valor de las elaboradas en la Casa, en lo que va del presente ejercicio, por ser operacion que se practica al terminar el año económico.

Barcelona 27 de Mayo de 1871.

EL PRESIDENTE,

A. Giberga.

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD.

ESTADO del personal existente en la misma, el día de la fecha.

	EMPLEADOS.				DISTINGUIDOS.		POBRES.				Total.
	Sacerdotes.	Hermanos.	Hermanas.	Practicantes.	Varones.	Hembras.	Niños.	Niñas.	Hombres.	Mujeres.	
Existentes en la Casa..	3	21	42	6	20	10	503	418	376	310	1709
Existentes fuera pero dependientes de ella	con licencia temporal.. . . . » 1 » » » » 13 10 4 15 43										
	en clase de aprendices y sirvientes. » » » » » » 113 35 » 17 165										
	en el manicomio.. » » » » 1 1 » 6 24 21 53										
TOTAL. . . .	3	22	42	6	21	11	629	469	404	363	1970

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION.

PLANTILLA EN 1.º FEBRERO 1869.		PLANTILLA ACTUAL.	
CARGOS.	Sueldo anual.	CARGOS.	Sueldo anual.
Subdirector.. . . .	1200 Escudos.	Subdirector-Administrador.. . . .	1500 Escudos.
Administrador Depositario.. . . .	1200 »	Oficial del Secretario-Contador.. . . .	800 »
Oficial del Secretario-Contador.. . . .	800 »	Oficial de Secretaría.. . . .	650 »
Oficial 1.º	650 »	Oficial del Depositario.. . . .	550 »
Oficial 2.º	550 »	Auxiliar de Contabilidad..	365 »
Oficial 3.º	450 »		
Auxiliar del Depositario..	365 »		
TOTAL. . . .	5215 Escudos.	TOTAL. . . .	3865 Escudos.

Barcelona 27 de Mayo de 1871.

El Presidente,
A. Giberga.

ESTADO de la instruccion del Establecimiento.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑOS.

Primera seccion.

	Asistencia en clase.	140
LECTURA....	{ Seccion de deletreo.	126
	{ Lectura corriente.. . . .	14
ESCRITURA..	{ Primeros ejercicios.	130
	{ Números 2, 3 y 4.. . . .	10
ARITMÉTICA.	{ Preliminares.	110
	{ Sumar, restar y multiplicar.	30
	{ Análisis prosódico.	110
	{ Analogía.	30

Segunda seccion.

	Asistencia en clase.	267
LECTURA....	{ Grado inferior de lectura corriente.. . . .	19
	{ Lectura en prosa.. . . .	166
	{ Prosa y verso.	27
	{ Manuscrito.. . . .	19
ESCRITURA..	{ Primeros ejercicios.	107
	{ Números 2, 3 y 4.. . . .	54
	{ Idem 5 y 6.	40
	{ Papel blanco.	30
ARITMÉTICA.	{ Numeracion y sumar.	47
	{ Sumar, restar, multiplicar y partir	96
	{ Las cuatro operaciones por enteros.. . . .	48
GRAMÁTICA.	{ Quebrados y decimales.. . . .	42
	{ Preliminares y conjugaciones.	135
GEOMETRÍA.	{ Prosodia y análisis prosódico.. . . .	96
	{ Seccion única.	25
GEOGRAFÍA.	Seccion única.	26
RELIGION....	Clase general.	231
	Ayudantes.. . . .	2

Música.

Solfeo.	70
Que tocan instrumento.	20

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS.

Asistencia en clase.	302
Primeras letras.	138
Lectura.	147
Manuscrito.	21
Principios de escritura.	102
Papel blanco.	19
Gramática.	42
Principios de aritmética.	104
Cuatro reglas simples.	38
Denominados.	17
Geografía.	38
Historia sagrada.	38

Música.

Solfeo, canto y piano.	30
--------------------------------	----

Labores.

Clase de calceta.	165
Coser.	169
Bordar.	17
Planchar.	16
Recomposicion de ropa.	61

Párvulos.

Asistencia en clase.	88
Deletreo.	71
Lectura, prosa.	13
Idem, manuscrito.	4
Gramática y aritmética.	12

Á más á viva voz hay secciones de historia natural, moral y religion, geografía, urbanidad, gramática y aritmética.

Barcelona 27 de Mayo de 1871.

El Presidente,
A. Gilberg.

ESTADO

de la distribución de personal subalterno en las varias dependencias del
Establecimiento para el servicio del mismo.

HOMBRES.

Zapatería.	9
Hojalatería.	2
Sastrería.	33
Panadería.	3
Albañilería.	8
Molino.	2
Industria.	21
Departamento de coches fúnebres.	13
Despensa.	4
Limpieza permanente.	10
Carpintería.	7
Departamento de baños.	2
Id. de tiña.	3
Barbería.	5
Serenos.	3
Camareros.	27
Refitoleros.	10

MUJERES.

Lavanderas.	37
Camareras.	18
Enfermeras.	16
Destinadas al aseo de las salas.	50
Refitoleras.	8
Coladas.	7

Barcelona 27 Mayo 1871.

El Presidente,
A. Giberga.

ESTADO

En la ciudad de Barcelona a los veinte y tres dias del mes de Mayo de mil novecientos y tres.

HOMBRES

1	Barcelona
2	Hospitalet
3	Santurti
4	Pineda
5	Arenys
6	Molins
7	Inda
8	Castellon
9	Castellon
10	Castellon
11	Castellon
12	Castellon
13	Castellon
14	Castellon
15	Castellon
16	Castellon
17	Castellon
18	Castellon
19	Castellon
20	Castellon

MUJERES

1	Barcelona
2	Hospitalet
3	Santurti
4	Pineda
5	Arenys
6	Molins
7	Inda
8	Castellon
9	Castellon
10	Castellon
11	Castellon
12	Castellon
13	Castellon
14	Castellon
15	Castellon
16	Castellon
17	Castellon
18	Castellon
19	Castellon
20	Castellon

Barcelona 27 Mayo 1903

A. G. G. G.

VÍVERES.

Existencia en almacén hoy día de la fecha.

Trigo. Hectóls.	Harina Kilógs.	Arroz. Kilógs.	Galleta. Kilógs.	Bacalao. Kilógs.	Tocino. Kilógs.	Garbanzos. Hectóls.	Judías. Hectóls.	Aceite. Hectóls.	Sain. Kilógs.	Vino. Hectóls.	Vinagre. Hectóls.	Cebollas. Número.	Patatas. Kilógs.	Sal. Kilógs.	Carbon		Leña. Qls. méts.
															de piedra. Qls. méts.	vegetal. Qls. méts.	
90 '373	3, 234 '400	582 '400	83 '	486 '200	899 '900	9 '703	2 '780	1 '907	62 '	2 '110	5 '216	700	83 '200	6, 303 '200	733 '	5 '936	101 '61

ROPERÍA DE HOMBRES.

Existencia en 1.º de Mayo de 1871.

Camas.	Camicunas.	Colchones.	Jergones.	Almohadas.	Cabezales.	Sábanas.	Fundas de almohadas.	Colchas.	Mantas de		Cubrecamas.	Camisas.	Pares de alpargatas.	Manteles.	Servilletas.	Gorras.
									lana.	algodon.						
1, 065	225	147	1, 392	168	1, 820	3, 488	2, 096	39	1, 405	1, 168	237	1, 989	1, 206	86	104	429
Pantalones nuevos de invierno.		Pantalones usados de invierno.		Chaquetas nuevas de invierno.		Chaquetas usadas de invierno.		Lienzo para sáb.s y cam.s	Retores y semiretores.	Paten de invierno.	Paten de verano.	Toallas.	Pisanas.	Zapatos nuevos.	Cinta azul.	Tartan para chalecos.
de verano	de invierno	de verano	de invierno	de verano	de invierno	de verano	de invierno									
439	342	1, 191	1, 207	187	98	1, 041	2, 097	1, 259'550 ms.	5, 488'925 ms.	1, 634'915 ms.	512'800 ms.	667	1, 940'640 ms.	259 pares.	31 piezas.	69'975 ms.

ROPERÍA DE MUJERES.

Existencia en 1.º de Mayo de 1871.

Camas.	Camicunas.	Colchones.	Jergones.	Almohadas.	Cabezales.	Sábanas.	Fundas de almohada.	Colchas.	Mantas de		Cubrecamas.	Camisas.	Jubones.	Sayas.	Mantillas de	
									lana.	algodon.					franela.	algodon.
1, 168	224	127	1, 159	810	712	3, 124	1, 467	6	1, 230	1, 089	358	3, 050	1, 028	740	228	30
Pañuelos.	Alpargatas.	Delantales.	Toallas.	Paños de manos.	Servilletas.	Biones para sayas.	Pañuelos.	Pisanas.	Semiretores.	V.º de tuto.	Medias.	Muleton.	Lienzo Rosete.	Indianas.	Lienzo azul.	Pañuelos de lana.
1, 887	206 pares.	122	388	448	186	41 '700 ms.	1, 887	544 '900 ms.	1, 436 '8 ms.	477 ms.	60 pares.	87 '200 ms.	1, 887 ms.	1, 000 ms.	196 ms.	220

Barcelona 27 de Mayo de 1871.

EL PRESIDENTE,

H. Llibre

Un deber ineludible me obliga á dirigir públicamente á los que fueron mis compañeros de Junta una manifestacion de gratitud, no por sus trabajos en la gestion que nos fué encomendada, pues esto no me ataÑe, sino por la parte de responsabilidad que han querido tener en un acto que la necesidad y la perentoriedad hizo que fuese exclusivamente mio.

La ocupacion de la Casa de Caridad por la tropa, dió lugar á que la actual Diputacion, probablemente sin examinar antecedentes, sin recordar que la Junta no tiene personalidad para oponerse á una órden del Gobernador, mayormente cuando es por conducto de dicha Autoridad que recibe las que emanan de la Diputacion, como no la tiene nunca para lo que no está dentro del reglamento, como no la tuvo para tratar de la cuestion de la propiedad de la Plaza de Toros aun en beneficio del Establecimiento, ni para acudir á los Tribunales en defensa de su honra; sin recordar tampoco los actos que la Junta habia practicado, especialmente en Setiembre de 1869 cuando de noche, por entre las barricadas y á oscuras fué á la estacion del ferro-carril de Granollers, á buscar las 130 albergadas que regresaban de tomar las aguas de Moncada y las condujo al Asilo; sin recordar tampoco que en Abril de 1870 pasó cuatro dias y tres noches encerrada voluntariamente en la Casa de Caridad, atendiendo á la seguridad y á la satisfaccion de las necesidades de los albergados; y sin recordar que en la época de la fiebre amarilla no abandonó esta capital sino para recorrer las diversas sucursales que tenia establecidas en la provincia, diera á esta Junta un voto de censura que le fué comunicado con fecha 23 del próximo pasado Mayo, y que al significarla que cesaba en su cargo, se prescindiese por completo de la vaga fórmula de gratitud, que generalmente se lee al pié de las comunicaciones de cese, mucho mas cuando este se refiere á cargos pura-

mente honoríficos y que se han desempeñado durante largo tiempo.

Mis compañeros, no obstante que no tuvieron noticia del hecho espresado hasta despues de haberla tenido la Diputacion, ya que por la perentoriedad del tiempo no me fué dable reunirlos, hicieron suya mi conducta, aceptando el voto de censura que se les habia dirigido por un acto en que no habian tenido ni participacion, ni conocimiento. Déboles por esto mi gratitud especial y así lo consigno.

Cumplido este deber, réstame en nombre de todos, hacer constar nuestro agradecimiento á la Diputacion á quien debimos el nombramiento de vocales de la Junta de Gobierno de la Casa de Caridad, por las lisongeras apreciaciones que en su Memoria de 1.º de Abril último hizo de nuestra Administracion, y manifestar que no nos ha estrañado en lo mas mínimo, la conducta que la actual Diputacion ha seguido con nosotros. Era muy natural que nos despidiese sin las fórmulas usuales de cortesía y hasta que aprovechase la ocasion de darnos un voto de censura, ya que habia elegido para substituirnos en nuestros cargos, entre otros, al antiguo director del ESTADO CATALAN, periódico á quien nos vimos obligados á llevar á los Tribunales, y á D. Primo Bosch y Labrús, que habiendo sido nombrado al mismo tiempo que nosotros, tuvimos que separarnos de su compañía, por cuestiones de conducta que el público pudo apreciar y que la Diputacion última resolvió á nuestro favor.

Barcelona 3 de Junio de 1871.

A. Giberga.

RF. 10-33

1871